



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
2016- 2018
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

En el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas del día nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, estando presentes y reunidos en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, en la Plaza Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, los **CC. LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Información, **EL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ**, Contralor Municipal, en su carácter de Vocal del Comité de Información, **LA LICENCIADA LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ**, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Información, todos del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, quienes acreditan su personalidad en los términos de los nombramientos que les confieren los cargos públicos que desempeñan para el presente periodo de Administración Pública, a efecto de llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**, bajo los siguientes puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, BIENES INTANGIBLES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN PROCESOS JUDICIALES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROVEEDORES DE LOS MISMOS, QUE PUEDA ALTERAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE EXPEDIENTES DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS DE LA FUNCIÓN, Y DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN; LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE



SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN PLANES, PROGRAMAS, DIAGNÓSTICOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE REALIZA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LOS INSUMOS DE INTELIGENCIA PARA LA GENERACIÓN DE LOS MISMOS (VIDEOS, RADIOFRECUENCIAS, SISTEMAS DE ALARMA, SISTEMAS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, MAPAS DELICTIVOS Y DE PREDICCIÓN DEL DELITO, INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN). LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN PLANTILLA, ESTADO DE FUERZA, DISTRIBUCIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN NÚMERO Y ESPECIFICACIONES DEL ARMAMENTO, CARTUCHOS, CHALECOS ANTIBALAS, EQUIPO ANTI-MOTÍN, VEHÍCULOS, SISTEMAS INFORMÁTICOS, TECNOLÓGICOS, DE RADIOCOMUNICACIONES Y DE TELECOMUNICACIONES, Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE UTILICE, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE



SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE EXPEDIENTES COMPLETOS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL QUE NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA CONSEJERIA JURIDICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

11.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE EXPEDIENTES COMPLETOS EN MATERIA LABORAL QUE NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA CONSEJERIA JURIDICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

12.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LA INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS: DE ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES LABORALES, EN LOS QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SEA PARTE, EN TANTO NO SEEMITA UN LAUDO Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

13.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: RECIBOS DE NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL CUAL OBRA EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL, DOMICILIO Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

14.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.



15.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL CONCLUIDOS DEL PERIODO 2016 - 2018, LA CUAL OBRA EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ACTA DE NACIMIENTO, NOMBRE, DOMICILIO PARTICULAR, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CEDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR, CORREO ELECTRONICO PARTICULAR, PASAPORTE, CARTAS DE RECOMENDACIÓN, ESTADO CIVIL, ACTA DE MATRIMONIO, NÚMERO TELEFONICO PARTICULAR, PRESTAMOS Y DESCUENTOS PERSONALES Y DATOS SENSIBLES TALES COMO ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, VALORES, OPINION POLITICA, CREENCIA O CONVICCIÓN RELIGIOSA, FIRMA DE PERSONA FISICA EN REPRESENTACIÓN DE PERSONA MORAL, CREENCIA O CONVICCIÓN FILOSÓFICA, EXPEDIENTE MEDICO, PREFERENCIA SEXUAL.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ

1.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En uso de la voz la Presidenta del Comité de Información, solicita a la Secretaria Técnica de cuenta de la asistencia de los integrantes del Comité de Información. Se procede a pasar lista de los miembros del Comité de Información, acto seguido el Secretario Técnico realiza la consulta, por lo que se procede a pasar lista de los miembros asistentes:

- Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Información.
- C.P.C. Pablo Nazario Neri Juárez, Contralor Municipal y Vocal del Comité.
- Lic. Lluvia de Berenice Torres González, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité.

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes del Comité Municipal de Información en términos del Artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Presidenta del Comité declara que sí existe Quórum legal, para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Información Municipal, por lo que es procedente continuar con dicha Sesión, a lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día consistente en:



2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Comité Municipal de Información, somete a consideración de los integrantes del Comité Municipal de Información, el orden del día propuesto, solicitando su voto de aprobación.

Por lo que revisados todos los puntos por cada integrante, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

3.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, BIENES INTANGIBLES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN PROCESOS JUDICIALES, PROCESOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROVEEDORES DE LOS MISMOS, QUE PUEDA ALTERAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Administrativos**; una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0082/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, BIENES INTANGIBLES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN PROCESOS JUDICIALES, PROCESOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROVEEDORES DE LOS MISMOS, QUE PUEDA ALTERAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE EXPEDIENTES DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS DE LA FUNCIÓN, Y DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN; LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la Comisaria General de Seguridad Pública una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0083/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE EXPEDIENTES DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS DE LA FUNCIÓN, Y DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN; LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio,



da lectura a la propuesta realizada por la **Comisaria General de Seguridad Pública**; una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0084/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

6.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN PLANES, PROGRAMAS, DIAGNÓSTICOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE REALIZA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LOS INSUMOS DE INTELIGENCIA PARA LA GENERACIÓN DE LOS MISMOS (VIDEOS, RADIOFRECUENCIAS, SISTEMAS DE ALARMA, SISTEMAS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, MAPAS DELICTIVOS Y DE PREDICCIÓN DEL DELITO, INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN). LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Comisaria General de Seguridad Pública**; una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica



recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0085/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN PLANES, PROGRAMAS, DIAGNÓSTICOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE REALIZA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LOS INSUMOS DE INTELIGENCIA PARA LA GENERACIÓN DE LOS MISMOS (VIDEOS, RADIOFRECUENCIAS, SISTEMAS DE ALARMA, SISTEMAS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, MAPAS DELICTIVOS Y DE PREDICCIÓN DEL DELITO, INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN). LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

7.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN PLANTILLA, ESTADO DE FUERZA, DISTRIBUCIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Comisaria General de Seguridad Pública**; una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0086/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL



ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN PLANTILLA, ESTADO DE FUERZA, DISTRIBUCIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

8.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN NÚMERO Y ESPECIFICACIONES DEL ARMAMENTO, CARTUCHOS, CHALECOS ANTIBALAS, EQUIPO ANTI-MOTÍN, VEHÍCULOS, SISTEMAS INFORMÁTICOS, TECNOLÓGICOS, DE RADIOCOMUNICACIONES Y DE TELECOMUNICACIONES, Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE UTILICE, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la Comisaria General de Seguridad Pública; una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0087/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN NÚMERO Y ESPECIFICACIONES DEL ARMAMENTO, CARTUCHOS, CHALECOS ANTIBALAS, EQUIPO ANTI-MOTÍN, VEHÍCULOS, SISTEMAS INFORMÁTICOS, TECNOLÓGICOS, DE RADIOCOMUNICACIONES Y DE TELECOMUNICACIONES, Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE UTILICE, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Comisaria General de Seguridad Pública**; una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0088/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE DOCUMENTOS ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE EXPEDIENTES COMPLETOS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL QUE NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA CONSEJERIA JURIDICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Consejería Jurídica de la Presidencia Municipal**; una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:



ACUERDO 0089/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE EXPEDIENTES COMPLETOS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL QUE NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

11.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS EXPEDIENTES COMPLETOS EN MATERIA LABORAL QUE NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Consejería Jurídica de la Presidencia Municipal**; una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0090/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS EXPEDIENTES COMPLETOS EN MATERIA LABORAL QUE NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



12.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LA INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS: DE ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES LABORALES, EN LOS QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SEA PARTE, EN TANTO NO SE EMITA UN LAUDO Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tlalnepantla de Baz**; una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0091/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN. ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LA INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS: DE ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES LABORALES, EN LOS QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SEA PARTE, EN TANTO NO SE EMITA UN LAUDO Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

13.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: RECIBOS DE NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL CUAL OBRA EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL, DOMICILIO Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la



Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0092/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 4 FRACCIÓNES VII, VIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓNES IV, IX, XX, XXI, XXVIII, XXXII, XLV, 46, 47, 48, 49, 122, 143 FRACCIÓN I, 144, 145, 147, 168 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: RECIBOS DE NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL CUAL OBRA EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES TALES COMO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL, DOMICILIO Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

14.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Comisaria General de Seguridad Pública**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0093/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓNES IV, XX, XXIV, XXVIII, 49 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES OBRAN EN LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANE Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

15.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL CONCLUIDOS DEL PERIODO 2016 - 2018, LA CUAL OBRA EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ACTA DE NACIMIENTO, NOMBRE, DOMICILIO PARTICULAR, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CEDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR, CORREO ELECTRONICO PARTICULAR, PASAPORTE, CARTAS DE RECOMENDACIÓN, ESTADO CIVIL, ACTA DE MATRIMONIO, NÚMERO TELEFONICO PARTICULAR, PRESTAMOS Y DESCUENTOS PERSONALES Y DATOS SENSIBLES TALES COMO ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, VALORES, OPINION POLITICA, CREENCIA O CONVICCIÓN RELIGIOSA, FIRMA DE PERSONA FISICA EN REPRESENTACIÓN DE PERSONA MORAL, CREENCIA O CONVICCIÓN FILOSÓFICA, EXPEDIENTE MEDICO, PREFERENCIA SEXUAL.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra, la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Consejería Jurídica de la Presidencia Municipal**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida, se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0094/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68 y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 4 FRACCIÓNES VII, VIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓNES IV, IX, XX, XXI, XXVIII, XXXII, XLV, 46, 47, 48, 49, 122, 143 FRACCIÓN I, 144, 145, 147, 168 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA



INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL QUE SUSTENTAN LA RELACIÓN DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EL MUNICIPIO DEL PERIODO 2016 - 2018, LA CUAL OBRA EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ACTA DE NACIMIENTO, NOMBRE, DOMICILIO PARTICULAR, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CEDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR, CORREO ELECTRONICO PARTICULAR, PASAPORTE, CARTAS DE RECOMENDACIÓN, ESTADO CIVIL, ACTA DE MATRIMONIO, NÚMERO TELEFONICO PARTICULAR, PRESTAMOS Y DESCUENTOS PERSONALES Y DATOS SENSIBLES TALES COMO ORIGEN ETNICO O RACIAL, VALORES, OPINION POLITICA, CREENCIA O CONVICCIÓN RELIGIOSA, FIRMA DE PERSONA FISICA EN REPRESENTACIÓN DE PERSONA MORAL, CREENCIA O CONVICCIÓN FILOSÓFICA, EXPEDIENTE MEDICO, PREFERENCIA SEXUAL. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

16.- CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ.

La Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida y debidamente clausurada la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, siendo las 13:00 horas procediéndose a elaborar la presente acta que se firmara al margen y al calce de los que intervinieron.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los nueve días de septiembre de dos mil dieciséis.

PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN

LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.



LICENCIADA LLUVIA DE BERENICE TORRES
GONZÁLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.
TITULAR DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES.

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ
CONTRALOR MUNICIPAL.
VOCAL DE COMITÉ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.